

## Información de Recursos

Enero -2018

### TARJETA 65

#### ¿Qué es la tarjeta?

La tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco es un documento que, de forma gratuita, pone a disposición de las personas mayores de 65 años la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, a través de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

#### Existen dos modalidades de Tarjeta:

**Andalucía Junta sesentaycinco:** Si tiene más de 65 años y reside en cualquier municipio de Andalucía.

**Andalucía Junta sesentaycinco Oro** Si, además de lo anterior, sus ingresos personales durante el año anterior al de la solicitud no superan el 75% del IPREM (403.38€/mes).

#### Ventajas:

Con su tarjeta podrá acceder a servicios y descuentos exclusivos:

- Disfrutar del Servicio Andaluz de Teleasistencia con descuentos del 40%, el 80% y hasta el 100%.
- Realizar desplazamientos interurbanos por Andalucía en autobuses con un 50% de descuento en el precio del billete.
- Adquirir sus gafas; descuentos del 30 al 55% de descuento.
- Adquirir su audífono; descuentos del 30 al 35% de descuento.
- Disfrutar de múltiples descuentos en: Hoteles, cines, encuentros deportivos, monumentos, parques temáticos...




## Información de Recursos

Enero -2018

### TARJETA 65

- Acceder al Servicio de Orientación Jurídica. Totalmente gratis. Infórmese en el Centro de Participación Activa de la Junta de Andalucía más cercano a su domicilio.
- Acceder al Servicio de Comedor en los Centros de Participación Activa de la Junta de Andalucía con un 50% del precio del menú (solo modalidad Oro).
- Solicitar una Subvención para la adecuación funcional de su vivienda, para titulares de ambas modalidades.

#### Solicitud:

- Por Internet
- Por correo
- También puede recoger su solicitud en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, o puede descargar la solicitud en formato electrónico (se necesita Acrobat Reader  para imprimir y remitirla a la siguiente dirección: **Consejería de Igualdad y Políticas Sociales - Apartado de Correos 1130 - 41080 Sevilla.**

#### Más información:

Teléfono gratuito: 900 200 165

Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

Servicios Centrales

Polígono Industria Hytasa, C/ Seda, 5.

41071 - Sevilla

Tfno.: 955 048 770

Fax: 955 048 909

